MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades, y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **Colegio Médico del Perú (CMP)** fue creado por **Ley N.° 15173**, norma promulgada el 16 de octubre de 1964, durante el primer gobierno del arquitecto **Fernando Belaúnde Terry**, constituyéndose así en una institución autónoma de derecho público interno encargada de normar y supervisar el ejercicio profesional de la medicina en el Perú;

Que, dicha Ley de creación tuvo como antecedente el **Decreto Ley N. ° 14604**, promulgado el *25 de julio de 1963* por la Junta Militar de Gobierno presidida por el **General de División Nicolás Lindley López**, primer intento de establecer un colegio profesional médico a nivel nacional, el cual no llegó a implementarse plenamente por el cambio de gobierno y fue posteriormente reemplazado por la iniciativa legislativa concretada en la **Ley N. ° 15173;**

Que la **instalación oficial** del Colegio Médico del Perú se llevó a cabo el 18 de noviembre de 1969 en el local de la **Asociación Médica "Daniel Alcides Carrión"**, realizándose en esa fecha la primera sesión ordinaria de su Consejo Nacional e iniciando formalmente la vida institucional de dicha orden profesional, llamada a velar por la ética médica, la deontología y la salud pública en el Perú;

Que, a lo largo de sus 61 años de existencia, el Colegio Médico del Perú mantiene un **compromiso inquebrantable con la ética, la ciencia y la defensa de la salud** de la población, ejerciendo un rol protagónico en la promoción de los valores y principios de la profesión médica, la regulación del adecuado ejercicio de la medicina y la protección de la salud pública e individual;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer y saludar a las comunidades que, con esfuerzo, sacrificio y compromiso, han logrado construir un espacio digno y solidario para sus familias;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido **saludo y reconocimiento al Colegio Médico del Perú**, al conmemorarse **su 61° Aniversario de creación institucional**, destacando su valioso aporte a la salud pública, la ética profesional y el desarrollo médico del país.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al **Dr. Pedro Riega López, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú**, y por su intermedio, a todos los médicos del país, en testimonio de gratitud por su permanente vocación de servicio y compromiso con la vida.

Lima, octubre de 2025

Atentamente,

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República